

Convenios Internacionales

2024



USMP

UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Continentes:**América, Europa y Asia**

Argentina	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Colegio de Abogados del Departamento de la Matanza	7/07/2009	Facultad de Derecho	Indefinida	A través de este convenio, ambas partes entienden como altamente conveniente para el desarrollo de una educación en el área de sus incumbencias, la implementación de un acuerdo entre ambas instituciones, el cual abarque tanto los aspectos relacionados con la investigación, desde el punto de vista científico y técnico como la docencia y su actuación se conviene que sea prescindente de consideraciones políticas o religiosas. Se propugna la participación pluralista de profesionales especializados en todas las ramas de las ciencias. De esa forma, se acuerda que a partir de la firma del presente, se avocarán a la docencia y la investigación dentro del ámbito de la Extensión Universitaria exclusivamente.
Universidad del Salvador	11/12/2009	Rectorado	Indefinida	El Convenio tiene por objeto afianzar una alianza estratégica interinstitucional por medio de la cooperación técnica y el intercambio de información en aquellas áreas de trabajo en las que cada organización tiene experiencia, completando así sus esfuerzos institucionales para el desarrollo conjunto de programas y proyectos en beneficio de la colectividad. Asimismo, acuerdan abrir los campos de intercambio de todas las disciplinas o especialidades propias de cada una de ellas, así como el eventual intercambio de investigadores, docentes y alumnos.
Universidad del Aconcagua - Argentina	26/10/2022	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2027	La Universidad de San Martín de Porres, a través de su Facultad de Ingeniería y Arquitectura, firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad del Aconcagua - Argentina, convenio que tiene como objetivo promover la realización de proyectos, programas y actividades de Cooperación Internacional que permitan el desarrollo académico, científico y cultural de los integrantes de las instituciones firmantes. Los aspectos de cooperación son todos aquellos que contribuyan a la realización del objetivo del presente Convenio Marco prioritariamente en: <ul style="list-style-type: none">* Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes* Intercambio de información científica y de enseñanza* Proyectos conjuntos de Investigación, Innovación y Vinculación con el medio* Facilidades para la formación de docentes, investigadores y estudiantes* Diseño y organización conjunta de programas académicos y cursos superiores* Diseño y organización conjunta de encuentros, congresos y otros eventos académicos* Otras actividades de cooperación internacional que permitan el desarrollo académico, científico y cultural de los integrantes de las instituciones firmantes.
Universidad Nacional de Quilmes - Argentina	13/09/2023	Facultad de Medicina Humana	2025	El convenio tiene como objetivo establecer investigación científica, actividades educativas, intercambio del personal académico e investigadores, intercambio de estudiantes y candidatos a doctorado para actividades académicas, intercambio de información y materiales bibliográficos, intercambio de conocimientos sobre conjuntos técnicos y científicos de gran complejidad, actividades de extensión de la educación superior, incluida la movilidad del personal técnico, administrativo y bibliotecario relacionado con estos objetivos y la participación en seminarios y reuniones académicas.

Universidad Argentina de la Empresa (UADE)	24/04/2023	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2028	<p>El convenio tiene como objetivo lo siguiente: Intercambio de Docentes/Disertantes/Profesores Visitantes: Cada institución de origen recibirá a los miembros docentes visitantes de la otra institución. Ninguna de ambas instituciones quedará obligada a proporcionar ayuda financiera a dichos visitantes. No obstante, ambas acuerdan proveerlos de espacio de oficina, instalaciones y servicios de biblioteca y cualquier otra asistencia habitual, conforme a las posibilidades de cada institución. Cada institución proveerá asistencia con respecto a los trámites de inmigración en apoyo de actividades académicas, así como información concerniente a hospedaje adecuado.</p> <p>Intercambios Estudiantiles: Cada año, cada institución podrá designar a estudiantes de nivel de grado, para que dediquen un año académico o parte de un año académico en la otra institución.</p> <p>La institución de destino se reserva el derecho de no admitir a cualquier estudiante que considere que no reúne los requisitos adecuados. Los estudiantes que participen de un intercambio deberán abonar los aranceles en su respectiva institución de origen. No se exigirá ningún pago de aranceles en la institución de destino a los estudiantes que participen del intercambio, con excepción de materiales didácticos, costos varios, entre otros. Si un estudiante se retirara del programa con anterioridad a la fecha prefijada, regirán las reglamentaciones sobre retiro y reembolso aplicables, correspondientes a la institución de origen del estudiante. Los trámites por viajes, gastos y obtención de todas las visas de estudiante, permisos de residencia, seguro médico, entre otros, que fueran necesarios, estarán exclusivamente a cargo de cada estudiante que participe del intercambio.</p> <p>Se proveerá a todo estudiante que participe del intercambio de toda la variedad de servicios normalmente disponible para estudiantes extranjeros inscritos en la institución de destino. Sujeto a disponibilidad, se lo proveerá de hospedaje, a precios de mercado.</p>
Bélgica	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Haute École Albert Jacquard, Namur Bélgica	25/08/2020	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	Indefinida	<p>El convenio tiene como objetivo promover la cooperación internacional entre ambas instituciones, así como el intercambio académico en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Intercambio de estudiantes. * Intercambio de investigadores, profesores y personal administrativo. * Desarrollo de proyectos colectivos en educación superior. * Investigación. * Organización de conferencias y talleres científicos conjuntos en línea y fuera de línea.

Brasil	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidade do Estado do Rio de Janeiro	29/02/2017	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	Indefinida	<p>El presente convenio tiene como objetivo regular las acciones destinadas a estrechar las relaciones de cooperación académica entre las partes, delineadas en el ámbito de los acuerdos celebrados entre ambos gobiernos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Intercambio institucional de docentes, personal técnico y administrativo y de alumnos de grado y alumnos de postgrado. * Desarrollo de actividades de enseñanza y/o relacionadas con las áreas de actuación de investigación de la UERJ y de USMP. * Organización de simposios, conferencias, cursos de corta duración en áreas de investigación. * Promoción de actividades y eventos técnico-científicos culturales abiertos a la población en general. * Oferta de posibilidad de formación de docentes e investigadores, mediante la creación de cursos especializados de alto nivel. * Oferta de cursos de prácticas y formación continuada, así como estimular líneas de investigación interinstitucional asociadas a programas locales de postgrado. * Promoción de publicaciones conjuntas. * Intercambio de informaciones pertinentes a la enseñanza y a la investigación, en cada institución.
Universidade de São Paulo	29/07/2022	Facultad de Medicina Humana	2027	<p>El presente convenio tiene como objeto promover la cooperación académica entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés, por medio de intercambio de docentes, de investigadores, elaboración conjunta de proyectos de investigación, organización conjunta de eventos científicos y culturales, intercambio de informaciones y publicaciones académicas, intercambio de estudiantes, intercambio de miembros del equipo técnico-administrativo y cursos y asignaturas compartidas.</p>
Universidad de São Paulo por interés de la Faculdade de Odontología de Bauru	29/07/2022	Facultad de Odontología	2027 (Se renueva previa consulta entre las partes)	<p>La FACULDADE DE ODONTOLOGIA DE BAURU de la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO y la FACULTAD ODONTOLOGÍA de la UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES concuerdan en promover la cooperación académica entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés, por medio de intercambio de alumnos, docentes e investigadores, entre otros.</p>
Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR - Pontificia Universidade Católica do Paraná)	15/09/2022	Facultad de Odontología	2027 (Se renueva previa consulta entre las partes)	<p>El convenio promueve lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de docentes e investigadores. 2. Elaboración conjunta de proyectos de investigación. 3. Organización conjunta de eventos científicos y culturales. 4. Intercambio de información y publicaciones académicas. 5. Intercambio de estudiantes. 6. Intercambio de miembros del equipo técnico-administrativo. 7. Cursos y asignaturas compartidas.

Universidade Estadual de Londrina – Brasil	13/09/2023	Facultad de Odontología	2028	<p>La Universidad de San Martín de Porres firmó el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Estadual de Londrina – Brasil, el cual consta de un protocolo y tres acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Intenciones entre la USMP y UEL, el cual tiene como propósito promover la cooperación académica entre ambas instituciones. 2. Acuerdo Específico de Cooperación Científica y Tecnológica que celebran entre sí la UEL, a través del Departamento de Odontología y la USMP a través de la Facultad de Odontología, el cual tiene como objetivo establecer lazos de cooperación científica y tecnológica para la promoción de actividades conjuntas de enseñanza, investigación y extensión, a través del Departamento de Odontología de la UEL y de la Facultad de Odontología de la USMP. 3. Acuerdo Específico de Intercambio de Estudiantes que celebran, entre sí la UEL, a través del Departamento de Odontología y la USMP, a través de la Facultad de Odontología, el cual tiene como objetivo establecer el intercambio académico de Estudiantes de Grado y Postgrado a través de la Facultad de Odontología de la UEL y de la Facultad de Odontología de la USMP. 4. Acuerdo Específico de Intercambio de Docentes y Miembros del Cuerpo Técnico Administrativo que celebran entre sí la UEL, a través del Departamento de Odontología, y la USMP, a través de la Facultad de Odontología, el cual tiene como objetivo establecer el intercambio de Docentes y miembros del cuerpo técnico – administrativos, a través de la Facultad de Odontología de la UEL y de la Facultad de Odontología de la USMP.
Universidade Livre Do Meio Ambiente	22/09/2023	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2028	<p>La Universidad de San Martín de Porres, a través de su Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Livre Do Meio Ambiente - Curitiba Brasil, convenio que tiene como objetivo cooperar mutuamente a efecto de participar, realizar, desarrollar y ejecutar acciones, mecanismos e instrumentos que permitan tanto el beneficio de la USMP como de la UNILIVRE, mediante un programa de amplia cooperación en lo que respecta al desarrollo institucional y humano, con énfasis en los temas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, así como desarrollo económico, cultural, investigación científica y tecnología, salud, educación superior, turismo, sostenibilidad y otros, con el propósito de optimizar y hacer más funcionales los servicios que ambas partes prestan a la comunidad e instituciones públicas y privadas.</p>
China	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Guangdong University Of Finance & Economics	6/08/2019	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2024	<p>Ambas instituciones acuerdan explorar la cooperación en educación, investigación e intercambio cultural en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actividades de intercambio para estudiantes, profesores y personal, incluida la investigación colaborativa, la capacitación a corto plazo, etc. * Copatrocinar conferencias, seminarios, simposios y talleres internacionales. * Desarrollar programas de movilidad estudiantil o de educación conjunta, como programas de estudiantes visitantes o articulaciones de transferencia de créditos para titulaciones duales.

Chile	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad del Pacífico	30/01/2014	Rectorado	Indefinida	El convenio tiene como finalidad desarrollar acciones relativas a la investigación, preparación, intercambio de asistencia académica (programas, planes, publicaciones, libros), intercambio de profesores y alumnos y la difusión de la cultura en general.
Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile	25/08/2020	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2025	El presente convenio tiene como objetivo promover la cooperación internacional entre ambas instituciones; así como el intercambio en las siguientes áreas: intercambio de estudiantes, de investigadores, docentes y personal administrativo; desarrollo de proyectos en conjunto en enseñanza superior, investigación y organización de conferencias y talleres científicos conjuntos online y offline.
Universidad de Valparaíso	26/12/2016	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	Renovación automática	<p>A través del presente convenio, los estudiantes de ambas instituciones podrán acceder al sistema de intercambio estudiantil.</p> <p>Los alumnos que provengan de la Universidad de San Martín de Porres, podrán inscribir y cursar asignaturas en una o más de las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.</p> <p>Por su parte, la Universidad de San Martín de Porres pudiendo cada uno de los alumnos que provengan de la Universidad de Valparaíso, inscribirse y cursar asignaturas.</p>
Universidad de Tarapacá	28/02/2024	Facultad de Derecho	2029	<p>Convenio que tiene como objetivo, desarrollar programas de estudio conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación, y el acuerdo debe ser llevado a cabo dentro del marco de colaboración cultural y científico, establecido entre los dos países de acuerdo con los términos indicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Intercambio de información y publicaciones. * Intercambio de personal docente e investigador para completar cursos ofrecidos en las respectivas instituciones. * Seminarios, coloquios, simposios. * Estudios conjuntos de investigación. * Programas y planes de estudio conjuntas. * Realización de cursos y seminarios, así como maestrías o doctorados presenciales o semipresenciales, con asistencia de tecnología a distancia, diseñados para doble titulación. * Acceso a equipos y materiales específicos. * Visitas académicas de corta duración. * Intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado. * Otras actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.

Universidad Andrés Bello de Chile	14/04/2023	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2028 (Renovación automática)	<p>Para llevar a cabo el desarrollo del presente convenio, ambas instituciones se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover el intercambio por tiempo limitado de estudiantes, profesores e investigadores. * Promover programas conjuntos de servicio comunitario y responsabilidad social. * Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación y desarrollo bilaterales y multilaterales. * Cooperar en programa de educación continua, capacitación y formación de personal investigador y técnico. * Poner a disposición los servicios profesionales y/o infraestructura que ofrece UNAB a través de sus distintas unidades, conforme a las políticas establecidas para tales fines, aplicándose un descuento en beneficio de la otra parte. * Compartir información y materiales de docencia e investigación disponibles, bajo los lineamientos de cada institución. * Colaborar en cuantas otras actividades sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.
Colombia	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad Autónoma de Bucaramanga	12/02/2011	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	Indefinida	El objetivo del convenio es promover el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores y realizar investigaciones conjuntas, ediciones de publicaciones literarias, económicas, científicas o de cualquier tipo.
Universidad de Medellín	9/09/2019	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2024	El convenio tiene como finalidad promover la cooperación académica entre ambas instituciones a través del intercambio de profesores, personal académico, estudiantes de extensión universitaria y del desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y de investigación.
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	20/03/2014	Rectorado	Indefinida	<p>El objetivo del convenio es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el intercambio entre culturas distintas; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Intercambio Académico * Proyectos Académicos * Investigación * Publicación * Difusión y Extensión * Servicios Académico-Profesionales * Sistemas de Información

Universidad Javeriana	8/06/2016	Facultad de Odontología	No especifica fecha de término	<p>El presente convenio tiene por objetivo, realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de profesores, investigadores a corto plazo y, en la medida que el financiamiento y otras circunstancias lo permitan, visitas a largo plazo. 2. Programas de intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado que puedan ser implementados con o sin financiación externa parcial o total. 3. Promover actividades científicas, académicas y culturales, tales como cursos de corta duración, seminarios, talleres, conferencias de interés mutuo y el intercambio de publicaciones y material académico. 4. Diseño de proyectos de investigación conjuntos, desarrollo de propuestas formales para financiar tales investigaciones y participación en convocatorias internacionales.
Universidad de EAN	15/07/2015	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2020 (Renovación automática)	<p>El objetivo del presente convenio es el desarrollo y difusión del conocimiento. Ambas instituciones están dispuestas a cooperar en la promoción de la enseñanza y la investigación fomentando las crecientes y positivas relaciones educativas, científicas, tecnológicas y culturales.</p> <p>En virtud del presente memorando, las partes realizarán actividades de cooperación, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de estudiantes. 2. Intercambio de docentes e investigadores. 3. Investigaciones conjuntas. 4. Edición de publicaciones literarias, lingüísticas, económicas, científicas o de cualquier otro tipo, que reflejen el interés común de ambas universidades.
Universidad Santo Tomás	15/07/2015	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2020 (Renovación automática)	<p>El convenio tiene como objeto fomentar el desarrollo de proyectos de investigación, promover el intercambio docente y estudiantil, organizar congresos, coloquios e intercambiar publicaciones, documentos e información de común interés.</p>
Universidad de la Sabana - Colombia	18/05/2021	Instituto para la Calidad de la Educación	2024	<p>El convenio tiene como objetivo fomentar y consolidar relaciones de colaboración e intercambio entre ambas instituciones, mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover la movilidad por medio de intercambios institucionales, invitando a los profesores de la otra institución a que participen en una variedad de actividades de docencia y/o de investigación, así como de desarrollo profesional. * Impulsar la movilidad de alumnos de Posgrado, para que realicen estudios y/o investigación durante periodos de tiempo determinados, de acuerdo con la normatividad establecida por cada institución para el intercambio estudiantil. * Organizar simposios, conferencias, cursos cortos, talleres y reuniones sobre temas de interés para ambas instituciones. * Realizar investigación conjunta y continuar con programas de educación. * Intercambiar publicaciones y materiales académicos, científicos y culturales. * Intercambiar información referente a los avances en el desarrollo de la docencia, de los estudiantes, así como de la investigación que se lleva a cabo en cada una de las instituciones.

Universidad Alexander Von Humboldt de Armenia	8/09/2017	Facultad de Obstetricia y Enfermería	2022 (Renovación automática)	El presente convenio específico tiene como objetivo los términos de un programa de intercambio docente / estudiantil entre la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Enfermería de la CUE y la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la USMP.
Universidad Libre	13/12/2019	Facultad de Derecho	2024	El convenio tiene como objetivo establecer el marco de cooperación interinstitucional entre ambas universidades en los campos de interés académico, investigativo, técnico, administrativo y demás formas de acción universitaria que redunden en beneficio recíproco.
Fundación Universitaria Juan N. Corpas de Bogotá	12/12/2023	Facultad de Medicina Humana	2025	El convenio tiene por objetivo promover el intercambio de estudiantes de pre y posgrado y docentes de medicina para afianzar sus conocimientos médicos y de investigación.
Corea del Sur	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Pukyong National University	17/06/2015	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2020 (Renovación automática)	<p>El Convenio tiene como objeto, establecer las bases de cooperación académica para las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación del personal académico en investigación colaborativa, lecturas y conferencias en áreas de interés común. 2. Intercambio de académicos e investigadores. 3. Intercambio de datos, documentación y materiales de investigación en el campo de interés mutuo. 4. Intercambio de estudiantes incluyendo transferencia de créditos. 5. Intercambio de información académica y publicaciones. 6. Cualquier otro esfuerzo de colaboración que se considere beneficioso para ambas partes.
Promedius	26/01/2023	Facultad de Medicina Humana	2028	<p>El objetivo del presente convenio es la cooperación académica conjunta a través de una o más de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Investigación científica. * Actividades educativas en temas de interés común. * Intercambio del personal académico e investigadores. * Intercambio de estudiantes y candidatos a doctorado para actividades académicas a ser reconocidas a través de un procedimiento acordado conjuntamente entre ambas instituciones. * Intercambio de información y materiales bibliográficos, intercambio de conocimientos sobre conjuntos técnicos y científicos de gran complejidad, actividades de extensión de la educación superior, incluida la movilidad del personal técnico, administrativo y bibliotecario relacionado con estos objetivos. * Participación en seminarios y reuniones académicas. * Difusión y uso de la plataforma médica de inteligencia artificial "Aldant" para uso académico y científico.

Costa Rica	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad Hispanoamericana de Costa Rica	21/11/2023	Facultad de Medicina Humana	2025	<p>El convenio tiene como objetivo la cooperación académica conjunta a través de una o más en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Investigación científica. * Actividades educativas en temas de interés común intercambio del personal académico e investigadores. * Intercambio de estudiantes y candidatos a doctorado para actividades académicas a ser reconocidas a través de un procedimiento acordado conjuntamente por las Partes. * Intercambio de información y materiales bibliográficas. * Intercambio de conocimientos sobre conjuntos técnicos y científicos de gran complejidad actividades de extensión de la educación superior, incluida la movilidad del personal técnico, administrativa y bibliotecaria relacionado con estos objetivos. * Participación en seminarios y reuniones académicas.
Ecuador	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador	13/09/2022	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2024	<p>El presente convenio tiene como objetivo establecer un compromiso de cooperación y apoyo financiero para fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, proyectos, y acciones enmarcadas en las relaciones culturales y científicas como instrumento indispensable para la comprensión recíproca de las culturas, el progreso del conocimiento científico y tecnológico y la difusión del saber con enfoque en la zona de integración fronteriza Ecuador y Perú.</p> <p>Entre las posibles acciones del convenio están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La colaboración en programas de común interés y proyectos concretos para la difusión del saber y la promoción de la participación ciudadana responsable. 2. La colaboración en la formación científica y tecnológica. 3. La participación común en proyectos de investigación.
España	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad Complutense de Madrid	23/02/2017	Rectorado	2022 (Renovación automática)	<p>El presente convenio tiene como objetivo promover el desarrollo de colaboración académica, científica y cultural; fomentar la cooperación entre sus distintas Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.</p> <p>Dentro de este marco, ambas universidades podrán realizar las siguientes formas de colaboración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades conjuntas de investigación en temas de interés común para ambas Universidades. 2. Intercambio de información en temas de interés para ambas Universidades. 3. Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes para realizar proyectos conjuntos en los campos de colaboración que se establezcan.

Universidad de las Illeas Balears, Reino de España	25/08/2020	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2024 (Renovación automática)	<p>Este acuerdo se establece para desarrollar programas de estudio conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación.</p> <p>La cooperación entre ambas universidades podrá incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de información y publicaciones incluyendo el intercambio entre las bibliotecas de las respectivas instituciones. 2. Intercambio de personal docente e investigadores para complementar cursos ofrecidos en las respectivas instituciones. 3. Seminarios, coloquios y simposios. 4. Estudios conjuntos de investigación. 5. Programas y planes de estudio conjunto. 6. Acceso a equipos y material específico. 7. Visitas de corta duración. 8. Intercambio de estudiantes de pre-grado y post-grado. 9. Otras actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.
Universidad Alfonso X El Sabio	29/11/2013	Facultad de Obstetricia y Enfermería	Indefinida	<p>El presente convenio tiene el objetivo de fomentar la cooperación entre las dos instituciones, de forma que mutuamente promuevan la mejora del potencial científico y académico en ambas instituciones, a partir de la implementación de acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta actividades relacionadas con la docencia, la investigación y otras propias de las diferentes áreas académicas de ambas universidades.</p> <p>Entre las actividades conjuntas a realizar entre ambas universidades, se comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de estudiantes pregrado y posgrado. 2. Intercambio docente. 3. Proyectos conjuntos de investigación jurídica. 4. Intercambio de publicaciones, información y documentación académica. 5. Realización de cursos o seminarios; así como maestrías o doctorados, presenciales o semi presenciales, con asistencia de tecnología a distancia, diseñados para doble titulación 6. Realización de conferencias, videoconferencias, seminarios, cursos, simposios sobre materia jurídica. 7. Diseño y desarrollo de educación a distancia. 8. Intercambio en la enseñanza y técnicas de preparación de equipos de competencia internacional en materia jurídica.
Universitat Autònoma de Barcelona	17/01/2020	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2024 (Renovación automática)	<p>El objeto del presente convenio es promover las relaciones de carácter académico de investigación entre ambas universidades; desarrollar actividades de docencia y de investigación en materias de interés común para estas instituciones; fomentar el intercambio de profesores y alumnos; fomentar el intercambio recíproco de información sobre temas de investigación, libros, publicaciones y otros materiales de interés para estas instituciones y fomentar el debate e intercambio de experiencias sobre todos aquellos temas que puedan beneficiar a estas instituciones.</p>

Universidad Camilo José Cela	8/07/2017	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2024	<p>El Convenio de Cooperación con la Universidad Camilo José Cela de España, tiene como objetivo promover la cooperación internacional entre ambas instituciones; así como el intercambio académico en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Intercambio de estudiantes b. Intercambio de investigadores, docentes y personal administrativo c. Desarrollo de proyectos en conjunto en enseñanza superior d. Investigación e. Organización de conferencias y talleres científicos conjuntos online y offline.
Universidad de Zaragoza	31/08/2021	Facultad de Derecho	2025	<p>El convenio tiene como objetivo aprobar un programa de movilidad que facilite el intercambio de estudiantes de ambas universidades, garantizando a los beneficiarios de estos intercambios la calidad académica y el reconocimiento de los estudios realizados.</p>
Universitat de Girona	15/03/2022	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2026	<p>Este convenio tiene como propósito establecer las bases que regulen el intercambio y que permitan a los estudiantes obtener los títulos que figuren en el mismo, en la institución contraparte, y viceversa, sobre la base de reconocimiento mutuo de los créditos cursados y superados que forman parte del proceso de formación elaborado por ambas instituciones, previo cumplimiento de los requisitos que se estipulan en el presente convenio, y de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>El Programa de Doble Titulación se llevará a cabo entre el MÁSTER EN TURISMO CULTURAL de la Universitat de Girona, cuyos estudiantes podrán acceder a la titulación de MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y TURISMO en la Universidad de San Martín de Porres, y por otra parte, los estudiantes de la MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y TURISMO de la Universidad de San Martín de Porres podrán acceder al título de MASTER EN TURISMO CULTURAL de la Universitat de Girona.</p>
Universidad Europea de Madrid	3/10/2022	Facultad de Derecho	2027 (Se renueva previa consulta entre las partes)	<p>El objeto de este Convenio es establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes.</p> <p>La colaboración entre ambas instituciones, que se promoverá a instancia de cualquiera de ellas, podrá contemplar la realización de actividades docentes, educativas y de investigación, así como los siguientes aspectos, que se enuncian sin ánimo de exhaustividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Organización conjunta de actividades formativas, tales como cursos, congresos, seminarios, etc., sobre temas que respondan al interés mutuo de las instituciones firmantes. * Realización de estudios y proyectos de investigación en aquellas áreas que se consideren de interés común. * Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades desarrolladas por ambas entidades. * Intercambio de información y documentación. * Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

Escuela Universitaria de Hotelería y Turismo de Sant Pol de Mar	16/06/2022	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2025 <i>(Se renueva previa consulta entre las partes)</i>	<p>Este convenio tiene como objetivo promover la cooperación internacional entre ambas instituciones; así como el intercambio académico en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Intercambio de estudiantes b. Intercambio de investigadores, docentes y personal administrativo c. Desarrollo de proyectos en conjunto en enseñanza superior d. Investigación e. Organización de conferencias y talleres científicos conjuntos online y offline
Universidad de Navarra	23/11/2022	Facultad de Medicina Humana	2026 <i>(Se renueva previa consulta entre las partes)</i>	<p>El presente Acuerdo Marco tiene por objeto el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural. La Cooperación entre ambas Instituciones se desarrollará en los campos de docencia e investigación cubiertos por las Facultades o Escuelas de ambas Instituciones.</p> <p>Ambas Instituciones promoverán en las áreas de interés mutuo y en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realización de trabajos de investigación en estudios conjuntos. b. Publicación y difusión de resultados de interés común. c. Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de postgrado. d. Cooperación en la formación de personal. e. Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos Universidades.
Universidad Pontificia de Salamanca	6/05/2022	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2025 <i>(Se renueva previa consulta entre las partes)</i>	<p>El presente convenio de cooperación entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad de San Martín de Porres tiene como objetivo promover la cooperación internacional entre ambas instituciones; así como el intercambio académico en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Intercambio de estudiantes b. Intercambio de investigadores, docentes y personal administrativo c. Desarrollo de proyectos en conjunto en enseñanza superior d. Investigación e. Organización de conferencias y talleres científicos conjuntos online y offline
Fundación Carolina	10/03/2023	Filial Norte	2028	<p>El presente convenio tiene como objetivo regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de profesorado de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de la Universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor/a impartidos en universidades españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores/as doctores/as.</p>

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	6/06/2022	Vicerrectorado Académico	2026 (Se renueva previa consulta entre las partes)	<p>La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.</p> <p>Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La creación y organización de actividades docentes coordinadas o programas de formación permanente o desarrollo profesional (posgrado). 2. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común. 3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones. 4. El asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza. 5. La realización de ediciones conjuntas de textos y/o monografías u otros materiales de divulgación del conocimiento, en cualquier tipo de formato y plataforma, que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. 6. La organización de foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.) y otras actividades de extensión universitaria.
Universidad de Salamanca (Reino de España)	25/10/2023	Rectorado	2027	La Universidad de San Martín de Porres firmó el Convenio Marco de Cooperación Académica para la Cotutela de Tesis Doctorales conducente al Doble Título de Doctor con la Universidad de Salamanca (Reino de España), el cual tiene como objetivo, establecer un marco de colaboración institucional bilateral entre las dos universidades que permita la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela.
Estados Unidos	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad de Missouri	15/05/2019	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2024	El convenio tiene como objetivo fomentar el intercambio de docentes para programas conjuntos de docencia e investigación; fomentar la inscripción de estudiantes calificados en programas académicos de las instituciones; los docentes colaborarán en la producción de propuestas de financiamiento externo según corresponda, entre otros.
American University, Washington College of Law	30/12/2020	Facultad de Derecho	2025	<p>El objetivo del presente convenio es capacitar a los estudiantes de la USMP en la teoría y la práctica del arbitraje comercial internacional.</p> <p>La USMP incorporará el curso de verano que WCL ofrece en arbitraje comercial internacional (LAW-7898-002) como curso complementario y facultativo del Programa de la Maestría en Derecho de la Empresa y en el de la Maestría en Derecho Civil de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.</p> <p>Los estudiantes de la USMP viajarán anualmente a Washington, DC, acompañados por uno o dos profesores para tomar LAW-789S-002, curso que se ofrece en español. En caso de que un estudiante del Programa de las Maestrías de la USMP no pueda viajar a los EE. UU., podrá tomar la versión a distancia de LAW-7898-002 que ofrece el Centro de Arbitraje Comercial Internacional en la primavera y el otoño. Estos cursos comienzan a fines de enero y a principio de agosto de cada año.</p> <p>USMP anunciará esta oportunidad a sus estudiantes como el Seminario de Arbitraje Internacional Especializado USMP - WCL en Washington, D.C. (en adelante "El Seminario").</p> <p>La USMP será responsable de organizar visitas y otras actividades extracurriculares. Sin embargo, los estudiantes de USMP podrán participar en los eventos del Programa de Verano de Arbitraje Comercial Internacional (en adelante el "Programa de Verano").</p>

Harvard T.H. Chan School of Public Health, Center for Executive and continuing Professional Education	31/12/2020	Facultad de Medicina Humana	2024 (Renovación automática)	<p>La Universidad de San Martín de Porres, a través de su Facultad de Medicina Humana, y el Centro de Educación Profesional Ejecutiva y Continua de la Escuela de Salud Pública TH Chan de Harvard, firmaron un acuerdo para la realización del programa en línea "Principios y Prácticas de Investigación Clínica", el cual se impartirá a través del sistema de video conferencia.</p> <p>Este programa constará con 25 conferencias en línea obligatorias, más 24 conferencias opcionales en línea desde marzo hasta noviembre de 2022 con origen en Boston y entregadas al anfitrión, en este caso la Facultad de Medicina Humana de la USMP, mediante videoconferencia. Estas conferencias serán ofrecidas por Harvard y profesores invitados todos los jueves de 4:00 pm a 7:00 pm (hora de Boston) de acuerdo con el horario del programa publicado en el sitio web del programa en www.ppcr.org</p>
Fundación José Ortega Gasset – Gregorio Marañón – Instituto Universitario de Investigación Ortega – Marañón	31/05/2023	Oficina de Relaciones Públicas	2027	<p>El convenio busca fomentar el diálogo entre las humanidades, las ciencias sociales, jurídicas y las ciencias de la salud, ofreciendo soluciones desde una perspectiva multidisciplinaria dirigida a los profesionales sanitarios. Un aspecto destacado de la Cátedra es la dotación de medias becas a profesionales y estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres, para que puedan realizar estudios de postgrado oficiales de bioética en la Fundación Ortega-Marañón.</p> <p>Por ello, la USMP otorgará anualmente, a través de este convenio, cuatro medias becas para el Máster Universitario de Bioética Clínica del Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón, en su formato virtual.</p> <p>Los ejes temáticos que se desarrollarán en la Cátedra se basarán en los principales temas abordados por el Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón, entre los cuales se incluyen: bioética clínica, integridad de la investigación y biotecnología, humanización de la asistencia sanitaria, habilidades médicas directivas, modelos de gestión y derecho sanitario, comunicación sanitaria y periodismo de precisión, ensayos clínicos en humanos, experimentación en animales de laboratorio, historia y filosofía de la medicina.</p>
Francia	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Yschools	12/08/2019	Rectorado	2024	El convenio tiene como objetivo promover la cooperación educativa internacional y el intercambio entre las dos universidades en las áreas de intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado, intercambio de profesores y personal de investigación, proyectos conjuntos de investigación, apoyo a conferencias, talleres de investigación y simposios, intercambio de información y publicaciones académicas.
L'université Du Droit Et de la Sante Lille	3/09/2005	Facultad de Medicina Humana	Renovación Automática	<p>Este convenio busca el interés común por mantener, profundizar y desarrollar actividades universitarias, científicas y técnicas en común; el interés mutuo en promover intercambios académicos de estudiantes que conduzcan al progreso científico y fortalezcan sus recursos humanos y el deseo de que sus programas y proyectos de Investigación conduzcan a una complementariedad real para el progreso y desarrollo de las dos instituciones.</p> <p>Prestarse ayuda y asesoramiento mutuos en el ámbito científico y cultural, mediante intercambios de profesorado y alumnado, según un programa anual previamente establecido.</p> <p>Estudiar y desarrollar proyectos de investigación conjuntos, de modo que a través de ellos se cree una complementariedad efectiva de recursos humanos, materiales y de información.</p>

Italia	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad de Padova (Convenio Específico)	14/04/2023	Facultad de Medicina Humana	2028	<p>El convenio como objetivo implementar el intercambio de personal académico, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes, a nivel de licenciatura, maestría y doctorado, de la Facultad de Medicina Humana de la USMP al Departamento de Medicina de la Universidad de Padua.</p> <p>En ese sentido, ambas instituciones acuerdan realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover el intercambio educativo de personal académico, investigadores, personal técnico-administrativo y estudiantes (a nivel de licenciatura, maestría y doctorado) de la Facultad de Medicina Humana de la USMP hacia el Departamento de Medicina de la Universidad de Padua. * Desarrollar programas de educación, capacitación e investigación en oncología, anatomía quirúrgica y medicina de precisión en el campus de la Universidad de Padua y la USMP. * Intercambio selecto entre las instituciones para comprender la cultura cambiante de la salud global y las similitudes y diferencias de la medicina de precisión entre los sistemas italiano y peruano, en educación médica, desarrollo de profesores y economía de la salud.
Università Degli Studi di Palermo (UNIPA)	11/02/2022	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2027	<p>El convenio tiene como objetivo establecer relaciones culturales y científicas entre ambas instituciones, como instrumento indispensable para la comprensión recíproca de las culturas, el progreso del conocimiento y la difusión del saber.</p> <p>Entre las posibles acciones se conviene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La colaboración en proyectos de investigación comunes. 2. La movilidad de investigadores y docentes de las dos universidades. 3. La movilidad de jóvenes investigadores y/o licenciados que participen en programas post licenciatura. 4. El intercambio de material científico.
Japón	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad de Nagasaki	17/04/2019	Facultad de Odontología	2026	<p>El presente convenio tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos en diversas áreas académicas, mediante el intercambio estudiantil y pasantías de investigación, desarrollando actividades de colaboración en las áreas académicas de interés mutuo, teniendo como base la igualdad y reciprocidad.</p>
Universidad Meio	24/06/2021	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2026	<p>Ambas universidades promoverán actividades de intercambio, de acuerdo a las necesidades académicas y educativas de ambas partes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de profesores e investigadores. 2. Intercambio de alumnos (Incluye a los alumnos de pregrado y posgrado). 3. Intercambio de datos y materiales académicos. 4. Intercambio de periódicos y revistas. 5. Prácticas de estudios conjuntos. 6. Organización de conferencias y reuniones. 7. Otras actividades académicas establecidas por mutuo acuerdo.

México	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad de la Vera - Cruz	19/02/2009	Rectorado	Indefinida	<p>El objetivo del presente convenio consiste en establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el intercambio entre culturas distintas; la asistencia de carácter académico, cultural tecnológico y de servicios; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio Académico 2. Proyectos Académicos 3. Investigación 4. Publicación 5. Difusión y Extensión 6. Servicios académico – profesionales 7. Sistemas de Información
Universidad de Estudios Avanzados	20/05/2010	Rectorado	Indefinida	<p>El presente convenio consiste en establecer las bases para la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el intercambio entre culturas distintas; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de ambas universidades.</p>
Universidad Lucerna	30/11/2010	Rectorado	Indefinida	<p>El presente convenio consiste en establecer las bases para la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; el intercambio entre culturas distintas; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de ambas universidades.</p> <p>Para el desarrollo del objeto del presente convenio, las partes están de acuerdo en promover el desempeño de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio Académico 2. Proyectos Académicos 3. Investigación 4. Publicación 5. Difusión y Extensión 6. Servicios Académico – Profesionales 7. Sistemas de Información
Universidad Autónoma de Chiapas	12/09/2012	Rectorado	Indefinida	<p>Los objetivos del convenio son promover el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; formación y perfeccionamiento de docentes e investigadores; intercambio de información; estudios de investigación; organización de programas en el nivel de carreras de pregrado y postgrado; organización de seminarios, conferencia, y talleres; integrar consorcios o redes para la realización de emprendimientos en el campo de la internacionalización de la educación superior; iniciativas de innovación en el campo de la docencia, investigación, gestión y extensión universitaria.</p>

Universidad Autónoma de Nuevo León	16/11/2019	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2024	El Convenio tiene por objeto fomentar la cooperación académica y cultural mediante actividades de interés mutuo como intercambio de estudiantes de pregrado y de postgrado, de docentes e investigadores, desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de información y publicaciones, entre otros.
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	16/10/2019	Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	2024	<p>El presente convenio tiene como objetivo llevar a cabo acciones dirigidas a desarrollar de forma conjunta, desde sus respectivos ámbitos de competencia, proyectos de carácter académico, científico y cultural. En la perspectiva de dicha cooperación las partes se esforzarán en organizar y desarrollar actividades de interés mutuo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar proyectos de investigación conjunta, intercambio de docentes investigadores, publicaciones, de acuerdo con los lineamientos respectivos de cada Institución. b. Organizar conjuntamente congresos, coloquios, eventos, fomentar en la medida de lo posible la participación de docentes y estudiantes a los mismos e intercambiar las publicaciones y documentos relativos a los mismos; y difundir. c. Fomentar en la medida de lo posible la movilidad estudiantil, la participación a intercambios estudiantiles y docentes y la promoción de programas de estudios conjuntos; d. Intercambiar información relevante relativamente de sus experiencias pedagógicas.
Universidad de Monterrey (UDEM)	8/07/2021	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2024	<p>El convenio tiene como objetivo establecer las bases de la colaboración que incluyen cualquier área de conocimiento, facultad, centro, departamento, instituto, programa o investigación que se considere de interés mutuo y que pueda contribuir a la realización y profundización de actividades conjuntas entre ambas universidades. Las áreas de cooperación serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Intercambio de estudiantes. b. Participación de profesores y alumnos en clases a través de videoconferencias, proyectos colaborativos en línea, programa de intercambio de estudiantes virtuales, como medio para fortalecer los esfuerzos de internacionalización en casa. c. Intercambio y colaboración entre profesores e investigadores en lo que se refiere al desarrollo de proyectos de investigación; la promoción de eventos científicos, conferencias y ponencias; la orientación y co-orientación en disertaciones de maestría y doctorado; la participación en consejos y comisiones; y cualquier otra actividad de carácter académico. d. El intercambio de material bibliográfico.
Portugal	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad Nova de Lisboa	5/01/2021	Facultad de Medicina Humana	2028	<p>El convenio tiene como finalidad promover la cooperación en los campos de la docencia y la investigación entre estudiantes de pregrado, postgrado y docentes de medicina, para fortalecer sus conocimientos médicos y de investigación. Las acciones de cooperación a emprender, además de las definidas en el futuro, incluirán las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigación y docencia 2. Cooperación técnica 3. Proyectos conjuntos 4. Intercambio de docentes 5. Intercambio de estudiantes

Puerto Rico	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	14/02/2020	Rectorado	2025	<p>Por el presente Acuerdo Marco, ambas instituciones tienen por objeto aunar esfuerzos para el fortalecimiento del proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación; promoviendo el desarrollo y la difusión de la cultura a través del intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y tecnólogos de las diferentes carreras profesionales que las partes intervinientes ofrecen.</p> <p>El presente acuerdo desarrollará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Programas de movilidad de estudiantes de licenciatura, grado o bachillerato, según corresponda, y pos-grado. b. Visitas bilaterales de la Facultad para el ofrecimiento de cursos, seminarios o talleres como profesores investigadores o visitantes. c. La colaboración entre profesores e investigadores en lo que se refiere al desarrollo de proyectos de investigación; la promoción y desarrollo de eventos científicos, conferencias y ponencias; la orientación en disertaciones de maestría y doctorado; la participación en consejos y comisiones; y cualquier otra actividad de carácter académico. d. El Intercambio de material bibliográfico.
Universidad Iberoamericana (UNIBE)	2/03/2022	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	2027 (Renovación automática)	<p>El objeto del presente convenio es fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general. Al objeto de satisfacer los objetivos del convenio ambas partes se comprometen, en la medida de los medios que puedan disponer y conforme a las normas de cada institución a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover el intercambio por tiempo limitado de estudiantes, profesores e investigadores. * Promover programas conjuntos de servicio comunitario y responsabilidad social. Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación y desarrollo bilaterales y multilaterales. * Cooperar en programas de educación continua, capacitación y formación de personal investigador y técnico. * Poner a disposición los servicios profesionales y/o infraestructura que ofrece UNIBE a través de sus distintas unidades, conforme a las políticas establecidas para tales fines, aplicándose un descuento en beneficio de la otra parte. * Compartir información y materiales de docencia e investigación disponibles, bajo los lineamientos de cada institución. * Colaborar en otras actividades que sean consideradas de interés mutuo, dentro de la disponibilidad de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo.
Rusia	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Ural Federal University	16/08/2023	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Vigencia indefinida	<p>Los principales objetivos de la cooperación entre UrFU y USMP son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Brindar oportunidades para los estudiantes de ambas universidades para el estudio y la pasantía; * Brindar oportunidades al personal docente de la UrFU y de la USMP para ejercer la docencia y la investigación en las instituciones participantes.

Uruguay	Firma	Facultad/Dependencia	Duración	Objetivo
Universidad Católica del Uruguay	29/04/2022	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	2025 <i>(Se renueva previa consulta entre las partes)</i>	<p>El objetivo del Convenio es fomentar la cooperación académica que permita una adecuada interacción, colaboración, asesoría e intercambio interinstitucional, a partir de la implementación de acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta actividades relacionadas con la docencia, investigación y otras propias de las diferentes áreas académicas de ambas universidades.</p> <p>Los acuerdos complementarios o de ejecución se podrán referir, entre otros a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Intercambio de estudiantes.* Intercambio de investigadores, docentes y personal administrativo.* Desarrollo de proyectos en conjunto en enseñanza superior.* Investigación.* Organización de conferencias y talleres científicos online/offline.



USMP

UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES